

 <b>ASPRONA</b> <b>Plena</b> inclusión Castilla La Mancha	<h2>CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO</h2>	INTERNA	
		ABIERTA	

Categoría	Titulación requerida	Servicio	Localidad	Modalidad Contrato	Tipo de jornada
T.S. Nivel 1	T. S. en Integración Social T. S. en Animación Sociocultural	Ocio y Voluntariado	Albacete	6 meses (suscrito a subvención para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis del COVID-19)	Jornada al 100% (flexible de lunes a domingo)
<b>Convenio de referencia:</b>		XV Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad			

DEFINICIÓN DE LA PLAZA DISPONIBLE	
<b>Perfil de puesto asociado a la</b>	T. S. en Integración Social / T. S. en Animación Sociocultural
Principales Funciones a desempeñar	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda y gestión de oportunidades de ocio en el entorno comunitario para personas con discapacidad intelectual</li> <li>- Colaboración en la organización, realización, asistencia y seguimiento, tanto de programas y actividades del servicio de ocio como en los planes de ocio individuales de las personas con discapacidad</li> <li>- Acompañamiento, apoyo y asistencia a personas con discapacidad intelectual en viajes de turismo.</li> </ul>	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CALENDARIO / PLAZOS
1º Presentación de solicitudes y currículum	Del 24 de enero hasta el 30 de enero de 2022
2º Baremación de currículum	31 de enero de 2022
3º Prueba Práctica	
4º Entrevista personal	2 y 3 de enero de 2022
OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN	
<p>Se valorará positivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ganas trabajar en equipo</li> <li>- Personas creativas, dinámicas y generadoras de ideas nuevas</li> <li>- Capacidades de indagación y búsqueda de oportunidades en distintos entornos</li> <li>- Experiencia en recursos y actividades de relacionadas con el ocio y el tiempo libre</li> </ul> <p>Requisitos imprescindibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carnet de conducir</li> <li>- Disponibilidad para viajar y pasar noches fuera</li> <li>- Flexibilidad Horaria</li> </ul> <p>La contratación deberá formalizarse con personas incluidas en alguno de los siguientes colectivos, y serán contrastado con la oficina de empleo:</p> <p>a) Demandantes de empleo no ocupados inscritos en una oficina de empleo de Castilla La-Mancha a fecha 16/11/21, que hayan permanecido inscritos al menos 12 meses dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha y que pertenezcan a alguno de estos grupos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.</li> </ol>	

2. Demandantes de empleo, no ocupados, menos de 15 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el punto 1, cuando tuvieran responsabilidades familiares, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.
  3. Demandantes de empleo, no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos veinticuatro meses y que estén inscritos como demandantes de empleo no ocupados en las oficinas de empleo de Castilla La-Mancha, que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo a 16/11/21.
  4. Demandantes de empleo, no ocupados, que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.
- b) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que a 16/11/21 se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las oficinas de empleo de Castilla La-Mancha.
- c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que estarán excluidas del requisito de inscripción en una oficina de empleo a 16/11/21; aunque sí deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación.

No obstante, las priorizaciones establecidas en los apartados anteriores, podrán participar otras personas inscritas en la oficina de empleo de referencia, como demandantes de empleo no ocupadas, siempre que en el ámbito territorial de actuación de la entidad no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en dichos apartados.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES		
Email para la presentación de solicitudes	Persona de Contacto	Datos de Contacto
ameliaperez@asprona.org	Rosa Roldán	618 11 73 31
OBSERVACIONES A LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES		
Los aspirantes presentarán la solicitud correspondiente según el <b>modelo adjunto</b> , junto con una copia del Currículum Vitae <b>actualizado obligatoriamente para formar parte del proceso</b> , que incluya fotografía tamaño carnet, en el que se especificarán las <b>horas</b> correspondientes a las acciones formativas y prácticas realizadas, así como los periodos en <b>meses</b> de desempeño laboral acreditados. <b>Si no se especifican las horas y meses no se valorará.</b> Las solicitudes y currículum se presentarán por correo electrónico.		

<b>FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE</b>	<b>30 de enero de 2022</b>
--	----------------------------